



AYUNTAMIENTO DE CAUDE TE DE LAS FUENTES (VALENCIA)
C/ Garcia Berlanga, 5 Tels. 96 231 90 02 – Fax 96 231 90 26
46315 Caudete de las Fuentes (Valencia)

El M.I. Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes comunica a toda la población que, de acuerdo con lo establecido en la ORDENANZA REGULADORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN CAUDETE DE LAS FUENTES, en sus artículos 8, 11 y 22, cuya redacción literal se transcribe a continuación; los vecinos del municipio son responsables de no ensuciar las calles con residuos de cualquier índole. Especialmente, se hace hincapié en la prohibición de arrojar aguas sucias, por lo que el lavado de vehículos, por ejemplo, en la vía pública está totalmente prohibido.

“Art. 8. Prohibiciones.

Los vecinos del término municipal de Caudete de las Fuentes..... tienen, en relación con la materia regulada en el presente Capítulo, las obligaciones de:

.....

- Arrojar papeles, desperdicios y otros residuos de semejante naturaleza a la vía pública.*

.....”.

“Art. 11. Limitaciones en la Convivencia Ciudadana.

Por razón de la conservación y, más aun, de un mejor desarrollo de la urbanidad social y la convivencia cívica queda prohibido:

.....

- Arrojar aguas sucias a la vía pública.”*

“Art. 22. Regulación de los residuos.

Se prohíbe la realización de actuaciones tales como:

.....

- Arrojar o depositar desperdicios, embalajes y, en general, cualquier tipo de residuos, en las vías públicas o privadas, en sus accesos y en los solares o fincas valladas o sin vallar, debiendo utilizarse siempre los elementos de limpieza viaria (contenedores, papeleras, etc.) específicamente destinados a tal fin.*

..... ”.

Por lo que rogamos una conducta responsable para la convivencia ciudadana, especialmente en estos momentos en que, debido a la crisis sanitaria que nos ocupa, estamos haciendo un sobreesfuerzo para la desinfección de calles, como bien sabéis todos. Lo hacemos por el bien de toda la población; por ello, **COLABORA NO ENSUCIANDO LO QUE ES DE TODOS. GRACIAS.**

En Caudete de las Fuentes a 25 de Mayo de 2020